PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
18 de diciembre, 2023

AMPLIACION DE ALERTA
HORA: 11:30 am

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que aún permanece la influencia de un activo sistema frontal localizado en el canal de los Vientos, por consiguiente, prevemos que para esta tarde y noche, sean los aguaceros más intensos y frecuentes sobre gran parte de la geografía nacional. Así mismo, el Comité de Presas y Embalses, nos informa que el Contra Embalse Las Barias tiene un nivel de 77.20 msnm, entrará con regulación por una compuerta, con caudal de Salida 37.00 m3/sal Rio Nizao.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE**), MODIFICA EL NIVEL DE ALERTA** por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, por lo que a partir de ahora regirán los siguientes:

PROVINCIAS BAJO ALERTA

AMARILLA		**VERDE**	
EN LA PROVINCIA Peravia, solo para las Comunidades, Don Gregorio del municipio de Nizao y la parte baja de la Refinaría de Petróleo.		**SANTIAGO**	**DUARTE**
		MONSEÑOR NOUEL	**SAMANA**
		LA VEGA	**PERAVIA**
MARIA TRINIDAD SANCHEZ	**PROV. SANTO DOMINGO**	**AZUA**	**PERDENALES**
PUERTO PLATA	**EL DISTRITO NACIONAL**	**BARAHONA**	**INDEPENDENCIA**
ESPAILLAT	**SAN CRISTÓBAL**	**SAN PEDRO DE MACORIS**	
HERMANAS MIRABAL	**SAN JOSÉ DE OCOA**		
TOTAL : 9		**TOTAL: 11**	

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

PROHIBICION: Las personas no deben hacer uso de balnearios rio abajo del Contra Embalse Las Barias. Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas del Rio Nizao, que presenten alto volúmenes de agua, debido a la turbiedad y el volumen de agua.

CONDICIONES MARÍTIMAS: En las costas Atlántica y Caribeña, los operadores de las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones, así como los organismos de primera respuesta deben darle un estricto seguimiento ala restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología, del día de hoy

RECOMENDACIONES:

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , 9.1.1, *462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer, no hacer uso de balnearios en las provincias alerta.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE